

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 1 de 19

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 011-14 Segunda al Informe de Riesgo N° 004-12 A.I Emitido el 13 de abril de 2012

Fecha: Junio 20 de 2014

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
		Barrio	Corregimientos	Vereda	Resguardo
NORTE DE SANTANDER	CO El Tarra	San Rafael, El Tarrita, Primero de Enero, Villanueva, Pueblo Nuevo, Comuneros, El Dorado, Buenos Aires, Asentamiento Villa Márquez, Asentamiento Villa Esperanza.	Bellavista, El Paso, Filo El Gringo, Orú, Playa Cotiza.	Zona Norte: Motilandia, Vista Hermosa Km. 92, El Llano, Encantados Norte No. 2, Bracitos, Manzanares, El Espejo, Mundo Nuevo, Santa Ana, Divino Niño, Los Balsos, Cañahuate, La Torcoroma, Tarrasur, Santa Cruz, Santa Clara, Villa Nueva, Km. 84, Km. 90 Zona Occidente: Km. 77. La Fría, Bello Horizonte, Puerto Catatumbo, San Martín, Buenos Aires, Bocas de Orú, El Diviso, La Esperanza, Unión Catatumbo, Brisas del Catatumbo, Aires del Catatumbo, El Milagro, Playa Cotiza, Filo de la Virgen, Isla del Cedro, Martillo Bajo, Alto del Martillo, San Isidro Alto Orú, Tres Aguas. Zona Sur: Las Torres, El Receptor, Maravillas, San Carlos, San Isidro El Paso, El Porvenir, Palmas de Vino. Zona Oriente: La Campana, El Rosal, Los Cedros, Santa Fe, Vegas del Catatumbo, La Esmeralda, El Diamante, La Unión, Los Naranjos, Nuevo Horizonte, El Salado, La Paz, Corral de Piedra, La Gorgona.	Comunidad Irocobingcayra
CANTAIDER	San Calixto	Calle Nueva, El Tamaco, Simón Bolívar, 1 de marzo, Manizales, Guamalito, El Carmen, Betania, Henry Alonso Machado.	San Juan Banderas Puente Real El Caracol San Javier Santa Catalina Mediaguita La Cristalina Guaduales Mesallana Casas Viejas Algarrobos Vista Hermosa Palmarito La Quina Quebrada Grande	Monte Verde, San Juan, El Oriente Carrizal, La Laguna, Banderas, San Gil El Mesón, Salazar, Puente Real, Aguachica La Unión, El Caracol, La Esperanza San Ignacio, San Javier, La Primavera El Perdido, Santa Catalina, San Luis San José del Vajial, La Bahena, Mediaguita, El Helecho. Playitas, La Fortuna, San Antonio, La Azulita, El Progreso, La Cristalina, El Sinaí, Encantados. Villa Nueva, Guaduales, Filito de Oro Santa Clara, Mesallana, Lagunetas San José de la Sabana, Hierbabuena, Fátima, Casas Viejas, Chiminecas Cucurina, Algarrobos, Vegas del Palacio. Vista Hermosa Palmarito, La Taya Burgama, La Quina, San Roque El Cerro, Quebrada Grande, San José de Quebradillaas	



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 2 de 19

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
		Barrio	Corregimientos	Vereda	Resguardo
			San Jerónimo	San Jerónimo, Quebrada Azul	
	Teorama	Belén, Chapinero, El Carretero, El Centro, El Piñal, El Tiro, Las Mucuras, Moraditas, San Aqustín, Sucre y	San Pablo El Aserrío	San Pablo, Las Escalas, El Caimán, Caño Seco, Aires del Catatumbo, Quince Letras, Puente Azul, Santo Domingo, La Muralla, Estrella Alta, Llana Baja, Piedras de Moler. El Aserrío, Santa Inés Baja, Vega Larga, Santa Lucía, La Cristalina, Filo Guamo, La Fría, El Diamante	Resguardo Motilón Barí. Comunidades: Shubacbarina, Yera, Sacakdu, Brubucanina,
		Susua.	San Juancito	San Juancito, La Tiradera, La Ruidosa, San Jacinto, Marquetalia	Ocbabuda, Suerera,
			La Cecilia	La Cecilia	Asabaringcayra
			Jurisdicciones	El Limón, El Pantano	

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DE LA CIAT	RESPUESTA
IR N° 004-12 A.I	26 de abril de 2012	Emitir Alerta Temprana
NS N° 002-13	25 de febrero de 2013	Mantener Alerta Temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas emitió el Informe de Riesgo 004 de 2012 y la Nota de Seguimiento 002 de 2013, en los que se describe la situación de riesgo a la que está expuesta la población civil en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama en Norte de Santander, como consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales que operan en la región, esto es, las guerrillas de las FARC EP, ELN y EPL y presuntos grupos posdesmovilización de las AUC. Además, a raíz de la grave situación registrada en el municipio de San Calixto por los constantes hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados contra las instalaciones policiales y bases militares, se emitió el Informe de Riesgo de Inminencia 011 de 2014.

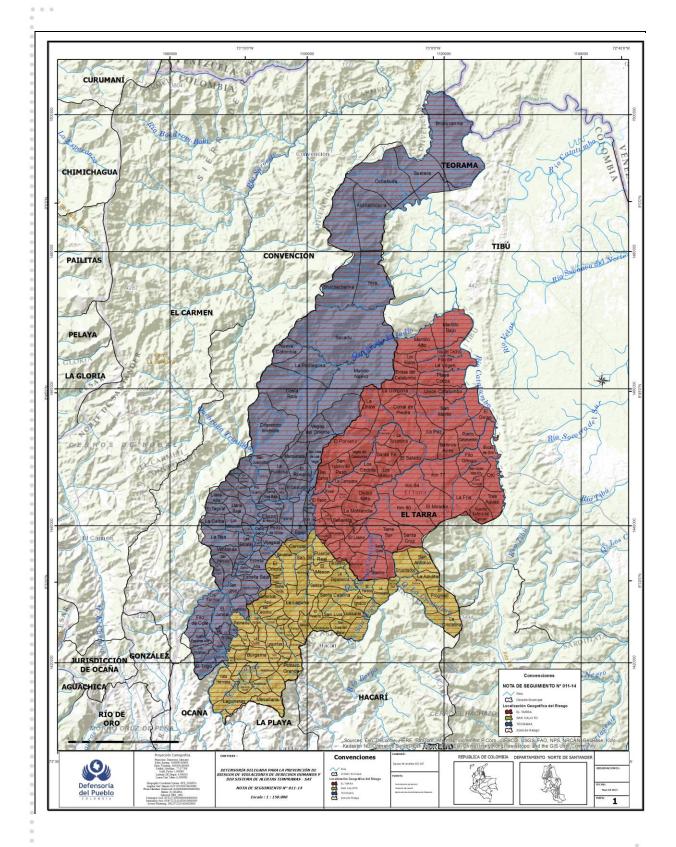
En marzo de 2013, con posterioridad a la emisión de la Nota de Seguimiento 002-13, se registró una situación de zozobra generalizada entre los pobladores del municipio de El Tarra, por los recurrentes hostigamientos y ataques indiscriminados perpetrados por la guerrilla de las FARC EP en la cabecera municipal, lo que obligó al cierre de todas las oficinas públicas durante varios días y a que los docentes manifestaran su intención de presentar renuncia a sus cargos ante el riesgo al que se veían expuestos a diario los niños, niñas y adolescentes y las sedes educativas en medio de la confrontación armada. Estas circunstancias motivaron un requerimiento del Defensor del Pueblo al Ministro del Interior a través de oficio fechado el 7 de marzo, en el que se solicitó una intervención urgente de las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la población civil en El Tarra.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 19





Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 4 de 19

A finales del mes de julio de 2013 se reportó por parte de los docentes y autoridades locales el hallazgo de artefactos explosivos improvisados en inmediaciones de la Institución Educativa Km. 90 del municipio de El Tarra. Con fundamento en la advertencia realizada por la Defensoría del Pueblo, la entidad requirió la intervención urgente del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas mediante oficio fechado el 1 de agosto de 2013.

A partir del seguimiento realizado en terreno, la Defensoría del Pueblo ha constatado que aun cuando se han desplegado acciones por parte de las instituciones de nivel nacional, departamental y municipal orientadas a mitigar el impacto de la confrontación armada sobre la población civil y atender a las víctimas, la situación de riesgo en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama persiste, y se ha materializado en la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, principalmente homicidios, enfrentamientos armados con interposición de población civil, atentados con artefactos explosivos improvisados, accidentes con minas antipersonales y municiones sin explotar, amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización de menores.

En el ejercicio de valoración de la respuesta estatal realizado por la Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Defensoría del Pueblo, se evidenció que pese al reconocimiento que todas las instituciones hacen sobre la grave situación humanitaria que afronta la población civil en los municipios objeto de advertencia, las medidas adoptadas no han logrado disuadir los factores de amenaza debido a la intensidad de la confrontación armada en el territorio, en tanto que las acciones desplegadas para atender a las víctimas evidencian la limitada capacidad institucional para afectar los factores de vulnerabilidad social y la escasa articulación de los diferentes niveles territoriales para dar una respuesta oportuna y ajustada al contexto regional.

Se destacan las acciones de las administraciones municipales en materia de formulación de planes de contingencia y de prevención, asignación de personal encargado de atención a víctimas y la disposición de recursos para la atención de emergencias humanitarias. En particular, debe destacarse la dotación y funcionamiento de un albergue en el municipio de El Tarra, acción que contó con la contribución de organismos de cooperación internacional y que ha permitido la atención de las familias desplazadas procedentes del área rural y del perímetro urbano.

Los grupos guerrilleros mantienen una presencia considerable en la subregión del Catatumbo, favorecida por las características geográficas del territorio que permiten el ocultamiento y movilidad de tropas, así como el acceso a fuentes de financiación derivadas de la economía del narcotráfico y los diferentes flujos comerciales legales e ilegales en la zona de frontera colombo venezolana. En los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama confluyen estructuras de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC EP, Ejército de Liberación Nacional – ELN y un reducto del Ejército Popular de Liberación - EPL. Actualmente hacen presencia a través de los frentes Carlos Armado Cacua, Colectivo Héctor y Compañía Comandante Diego del ELN, el frente Libardo Mora Toro del EPL y las columnas móviles Antonia Santos y Ruiz Barí, Compañía Resistencia Catatumbo del frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre de las FARC EP. Estos grupos disputan por mantener el



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 5 de 19

dominio de territorio y la población, en particular los corredores y áreas estratégicas para el cultivo de coca, el procesamiento de pasta base y su posterior comercialización; circuito económico sobre el que ejercen como agentes reguladores.

Si bien en la última década las guerrillas vieron afectada su capacidad de acción en el Catatumbo como consecuencia de la incursión de las AUC en la década de los noventa y el avance de la Fuerza Pública en el territorio, lo que implicó un repliegue hacia áreas selváticas en inmediaciones de la frontera colombo venezolana; éstos grupos conservan un grado de influencia considerable sobre corregimientos y caseríos en los actúan a través de redes de milicias y hombres armados que ejercen presión sobre la población civil y controlan corredores viables con el propósito de obtener información sobre el avance de las tropas e identificar la presencia de foráneos.

En su interés por exhibir capacidad para atacar a la Fuerza Pública y afectar la infraestructura destinada al transporte de hidrocarburos, los grupos insurgentes desarrollan acciones conjuntas caracterizadas por el bajo despliegue de recursos militares, principalmente hostigamientos, ataques bajo la modalidad de francotirador y acondicionamiento de vehículos con explosivos que obstaculizan vías intermunicipales y accesos a zonas rurales. Son frecuentes además los atentados contra la infraestructura petrolera y las estaciones militares y de policía situadas en las cabeceras municipales o en proximidad a las mismas, en los que emplean artefactos explosivos improvisados que afectan a la población civil y sus bienes.

Pese a las acciones desplegadas por la Fuerza Pública para custodiar la red de transporte de petróleo que atraviesa la subregión del Catatumbo, en el año 2013 se registró un incremento de los ataques cometidos contra la infraestructura con un total de 91 eventos registrados hasta el mes de octubre, de un total de 125 hechos ocurridos en el departamento de Norte de Santander. Estos eventos además de generar zozobra en la población que habita en inmediación de tales instalaciones, producen graves afectaciones sobre el medio ambiente; en particular contaminación de las fuentes de agua de las que se abastecen los campesinos para su consumo y el desarrollo de actividades agrícolas.

Por su parte, los grupos armados posdesmovilización Rastrojos y Urabeños buscan consolidar su influencia en la región con el propósito de acceder a las rentas derivadas de producción y tráfico de narcóticos entre la zona de frontera con Venezuela y el Sur del Cesar, para lo cual ejercen presencia en centros urbanos como Abrego, Ocaña y Tibú, donde se han conocido casos de amenazas, extorsiones y homicidios atribuidos a integrantes de estas estructuras. Al parecer, estos grupos pretenderían incursionar en la región a través del corredor que comunica desde Ocaña pasando por Convención, la parte alta de Teorama - corregimientos de San Pablo y El Aserrío - hasta el municipio de El Tarra; área en la que la población ha denunciado amenazas e intimidaciones.

La Defensoría del Pueblo regional Ocaña ha hecho seguimiento a las denuncias realizadas por la Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT-, con ocasión de los hechos ocurridos en la vereda Filo Guamo del corregimiento El Aserrío en Teorama en el mes de octubre de 2013, cuando un grupo de campesinos fue retenido por hombres armados que portaban camisetas alusivas a las Águilas



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 6 de 19

Negras, quienes procedieron a intimidarlos y presionarlos para obtener información sobre la presencia de grupos guerrilleros en la zona.

El dispositivo de la Fuerza Pública en los municipios objeto de advertencia se ha fortalecido en los últimos años con la construcción de nuevas estaciones de policía en las cabeceras municipales de San Calixto y Teorama y el apoyo de unidades del Ejército apostadas en proximidad a las mismas. Sin embargo, la ubicación de estas instalaciones en el entorno de las viviendas, escuelas, iglesia, edificios públicos, etc., agudiza el riesgo para la población que se ve sometida a los efectos indiscriminados de los hostigamientos y ataques armados perpetrados por los grupos armados al margen de la ley.

En el primer semestre del año 2013 se llevó a cabo la reubicación de la base militar situada a un costado del parque central de El Tarra, en atención a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo.

De acuerdo con lo anterior, el escenario de disputa territorial y de confrontación armada que se ha descrito en anteriores documentos de advertencia de la Defensoría del Pueblo para los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama, persiste y se ha materializado en la violación de los derechos de la población que ha sido víctima de amenazas, desaparición forzada, restricciones a la movilidad, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, accidentes e incidentes con minas antipersonales y municiones sin explotar, desplazamiento forzado y homicidios selectivos.

En particular situación de riesgo se encuentran las personas que ejercen un liderazgo social y comunitario y quienes participan en procesos de reivindicación de derechos civiles y políticos, debido a la estigmatización de que son objeto al ser considerados por los actores armados como opositores de sus intereses en la región. Por su parte, la población cuyas viviendas y locales comerciales se sitúan en proximidad a las instalaciones militares y de policía se encuentra expuesta a los ataques perpetrados por las guerrillas, lo que les ha obligado a desplazarse hacia otros sectores, abandonar sus propiedades o limitar su permanencia en las mismas; con lo que se configuran situaciones de desplazamiento forzado intraurbano que no han sido atendidas oportunamente por las autoridades.

En síntesis, el riesgo para la población civil en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama se deriva de los enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques con artefactos explosivos improvisados, instalación de minas antipersonales y abandono de municiones sin explotar, ocupación de bienes civiles e imposición de restricciones a la movilidad en vías secundarias y terciarias. En este contexto, se evidencia una creciente situación de miedo y zozobra entre los pobladores, quienes se han visto forzados a desplazarse desde la zona rural hacia la cabecera municipal o dentro de las mismas cabeceras como medida de protección.

HOSTIGAMIENTOS Y ATAQUES CON EFECTOS INDISCRIMINADOS

Los frecuentes hostigamientos contra unidades fijas y móviles de la Fuerza Pública por parte de los grupos armados al margen de la ley exponen a alto riesgo a la población civil en los municipios de El



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: **7** de **19**

Tarra, San Calixto y Teorama. El uso de armas no convencionales y artefactos explosivos improvisados afecta a las viviendas y bienes civiles ubicados en proximidad a instalaciones militares y de policía, limita el desarrollo de las actividades cotidianas y genera una situación de zozobra que afecta particularmente a los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha señalado que estas acciones constituyen una clara infracción a los principios de distinción, limitación y proporcionalidad consagrados en el Derecho Internacional Humanitario.

La ubicación de instalaciones policiales en las cabeceras municipales impone una carga desproporcionada a la población civil, al tratarse de objetivos de ataque para los grupos armados ilegales que operan en la zona. Tal como ha sido reiterado por la jurisprudencia sobre la materia, es deber del Estado adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los civiles en situaciones de conflicto, más aún cuando se trata de menores de edad, adultos mayores y otros grupos poblacionales en evidente situación de indefensión.

Si bien la reubicación de la base militar que estaba localizada en el parque principal del municipio de El Tarra contribuyó a disminuir el nivel de riesgo para los habitantes de la cabecera municipal, se ha evidenciado que la instalación de puestos de control y garitas de vigilancia a escasos metros de las viviendas en la vía que conduce a la vereda Motilandia, genera riesgos para las personas que allí residen y quienes circulan por el área. A su vez, se observa que persiste el riesgo sobre el personal médico asistencial y los ciudadanos que acuden al centro de salud de este municipio, el cual pese a la recomendación efectuada por la Defensoría del Pueblo continúa funcionando en una edificación situada frente a la Estación de Policía.

Además de los hostigamientos contra unidades militares y de policía, los grupos guerrilleros cometen ataques contra la infraestructura petrolera, vial y energética en los que se vulneran los derechos de los campesinos y se afecta el medio ambiente. En inmediaciones del corregimiento de El Aserrío en Teorama, se registraron en los primeros nueve meses del año 2013 más de 25 atentados de este tipo, actos que en ocasiones son empleados como señuelo para atacar a las unidades encargadas de recuperar la infraestructura productiva. La Defensoría del Pueblo regional Ocaña ha recibido quejas por la ocupación de bienes civiles que son empleados como trincheras para atacar a las unidades que prestan seguridad al oleoducto que atraviesa por la zona. Los niños, niñas y adolescentes que acuden al Hogar Juvenil Campesino del corregimiento de San Pablo han quedado en varias ocasiones expuestos al fuego cruzado cuando se dirigen hacia la institución, dada la proximidad de una válvula que es objeto de ataque por parte de los grupos armados, lo que ha obligado a que algunos padres prefieran retirar a los menores o no enviarlos cuando se presentan estas situaciones.

En el municipio de San Calixto se ha registrado un incremento de las acciones violentas por parte de la guerrilla, en particular hostigamientos contra la estación de policía situada en un costado del parque principal y la base militar ubicada en el área rural, en los cuales se han afectado bienes civiles y ha generado una situación de riesgo inminente para los pobladores de los barrios Guamalito, Manizales, Betania, 1 de marzo, Bolívar, Calle Nueva, Calle Central, El Carmen, El Tamaco, corregimiento Casas Viejas y veredas Hierbabuena y Burgama, tal como fue advertido en el Informe de Riesgo de inminencia



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 8 de 19

No. 011 emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo el 8 de mayo de 2014.

En medio de los combates que se registraron en el mes de octubre en la vereda San Ignacio, zona rural de San Calixto, entre tropas del Ejército Nacional y subversivos de las FARC EP, ELN y EPL, las comunidades denunciaron la afectación de 15 viviendas, así como ocupación de bienes civiles por parte de los combatientes. La respuesta coordinada de los tres grupos guerrilleros en hechos como este, pone de presente la existencia de acuerdos orientados a fortalecer su accionar y responder a la ofensiva de la Fuerza Pública en la subregión del Catatumbo.

En el mes de febrero de 2014, se presentó un ataque con cilindros bomba contra la base militar localizada en el cerro El Alto en la vereda Burgama, a tres kilómetros de la cabecera municipal de San Calixto. La acción violenta dejó como resultado 5 familias afectadas por daños en sus viviendas, además del impacto psicológico en todos los habitantes de la zona. La Defensoría del Pueblo ha recibido quejas de los ciudadanos por las afectaciones sufridas ante los constantes enfrentamientos y los presuntos señalamientos por parte de miembros de la Fuerza Pública, quienes además restringen la movilidad en horas de la noche. El temor que expresa la comunidad frente a posibles represalias ha limitado la denuncia por conductas que constituyen graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Según las cifras consolidadas por la Red Nacional de Información a 1 de mayo de 2014, durante el año 2013 un total de 102 personas fueron registradas como víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos en el municipio de El Tarra; 378 en San Calixto y 7 en Teorama. En el mismo año 155 habitantes de El Tarra presentaron declaración por pérdida de bienes muebles o inmuebles, 123 personas hicieron lo propio en San Calixto y 5 en Teorama.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado constituye una de las principales consecuencias humanitarias de la confrontación armada en los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento. Las modalidades de desplazamiento que se presentan son principalmente desplazamientos masivos intermunicipales e intraurbanos; lo que implica que una alta proporción de las víctimas de este delito se desplazan dentro del mismo municipio y por ende es sobre las autoridades locales que recae la mayor responsabilidad en términos de atención a las emergencias humanitarias. Al respecto, la Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades municipales, bajo la aplicación de los principios de concurrencia, corresponsabilidad y subsidiaridad por parte de la administración departamental y las entidades de nivel nacional.

En los eventos de desplazamiento masivo registrados durante el año 2013 y lo corrido de 2014 en los municipios de El Tarra y San Calixto, se han activado los planes de atención a cargo de las autoridades municipales, con la concurrencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la cooperación de organismos internacionales. Sin embargo, los procesos de valoración de las



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

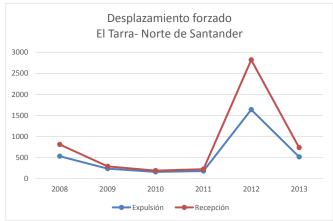
Página: 9 de 19

declaraciones a cargo de la Unidad Nacional de Víctimas (UARIV) presentan demoras excesivas que se traducen en dilación en el acceso de las víctimas a la ruta de atención establecida en la Ley 1448 de 2011 y, en la mayor parte de los eventos, se han producido retornos sin el debido acompañamiento institucional y sin la garantía de las condiciones de seguridad y dignidad para que las familias no sean objeto de nuevas violaciones a sus derechos.

A continuación se presentan las cifras de personas registradas oficialmente como desplazadas en los municipios a los que refiere esta Nota de Seguimiento durante los últimos tres años, según el reporte de la Red Nacional de Información con corte a mayo 1 de 2014:

	Municipio		2011	2012	2013
	El Tarra	Expulsión	183	1.639	519
		Recepción	42	1.179	217
	San Calixto	Expulsión	694	260	107
		Recepción	720	138	74
	Teorama	Expulsión	185	828	229
	i Goldilla	Recepción	57	474	54
	JODIS	a par	a IVI	mist	.erro

En el municipio de El Tarra se registró un incremento sustancial del desplazamiento forzado en el año 2012, seguido por una marcada disminución en 2013, aun cuando conserva niveles superiores respecto a años anteriores, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Red Nacional de Información, datos con corte a Mayo 1 de 2014

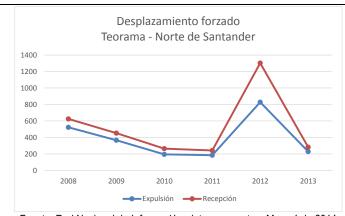
En el municipio de Teorama se observa una dinámica similar, en tanto que en San Calixto el incremento se registró en 2011, aun cuando conserva una tendencia decreciente en relación con años anteriores, como se ilustra a continuación:



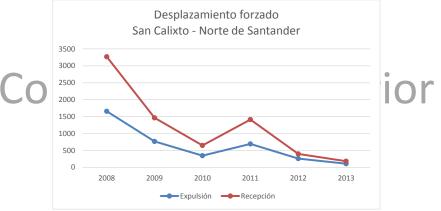
Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 10 de 19



Fuente: Red Nacional de Información, datos con corte a Mayo 1 de 2014



Fuente: Red Nacional de Información, datos con corte a Mayo 1 de 2014

Vale decir que dado el control que ejercen los grupos armados en algunas zonas de estos municipios, en ocasiones la población teme desplazarse para evitar ser estigmatizados como colaboradores de la Fuerza Pública; o bien lo hacen hacia otras veredas o caseríos sin presentar la declaración ante las autoridades competentes. La Defensoría del Pueblo ha recibido información sobre hechos en los que el desplazamiento es atribuido por las víctimas a excesos por parte de las tropas oficiales y al miedo que generan acciones como bombardeos y ataques aéreos.

ACCIDENTES E INCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONALES Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR

Los pobladores de los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama se ven expuestas a alto riesgo de sufrir accidentes e incidentes por la presencia de minas antipersonales que han sido sembradas por los grupos armados como estrategia para contener el avance de la Fuerza Pública y municiones sin explotar que son abandonadas en medio de combates y hostigamientos.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 11 de 19

Esta situación ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo, señalando en particular el impacto que genera la presencia de este tipo de artefactos en las zonas rurales, en inmediaciones de las sedes educativas y en los caminos por los que transitan los niños, niñas y adolescentes que se ven expuestos a alto riesgo de sufrir accidentes e incidentes. Al respecto, los líderes comunitarios y autoridades municipales han expresado su preocupación por las dilaciones en la ejecución de acciones de desminado militar cuando se identifica la presencia de artefactos explosivos y campos minados en la región.

La situación de vulnerabilidad de los pobladores de los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento incrementa la situación de riesgo derivada del conflicto amado. La Defensoría del Pueblo ha recibido constantes quejas relacionadas con el acceso y garantía del derecho a la salud, dadas las precarias condiciones de los puestos de salud en la zona, la falta de continuidad del personal médico y las dificultades logísticas para el traslado de pacientes que requieren ser atendidos en otros niveles de complejidad. En materia de educación, las comunidades han manifestado su inconformidad con los tiempos de contratación de los docentes con lo que se afecta el cumplimiento del calendario escolar, principalmente en las zonas rurales.

A continuación se relacionan algunos hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y que evidencian la materialización del riesgo advertido para los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama:

Julio 9 de 2013. En el corregimiento de San Pablo, municipio de Teorama, se presentaron enfrentamientos entre presuntos integrantes de un grupo armado ilegal y la Fuerza Pública. En el lugar de los hechos, un helicóptero que transportaba personal de una empresa petrolera fue derribado. Los ocupantes de la aeronave murieron.

Julio 15 de 2013. Se registró el desplazamiento forzado de 45 familias de la vereda La Torcoroma a la cabecera municipal de El Tarra. Las familias denunciaron ante la Personería Municipal la presunta retención ilegal sufrida por un campesino que habría sido sometido a tratos crueles y degradantes, y quien fue dejado en libertad cuando la comunidad emprendió su búsqueda. La Defensoría del Pueblo intervino por solicitud de la comunidad para solicitar que se adelanten las investigaciones respectivas.

Agosto 5 de 2013. En medio de enfrentamientos registrados en la vereda San Ignacio del municipio de San Calixto, resultó herido un menor de edad que presenta discapacidad cognitiva. Ante la gravedad de las heridas el menor debió ser trasladado a la ciudad de Ocaña para recibir atención médica.

Agosto 13 de 2013. Un vehículo de transporte público fue retenido por hombres armados en la vereda El Hoyo en la vía que conduce del municipio de Convención a El Tarra, el vehículo fue acondicionado con explosivos para bloquear la vía.

Agosto 16 de 2013. En medio de combates que se registraron en inmediaciones de los corregimientos de San Pablo y La Cristalina del municipio de Teorama, las comunidades denunciaron que los



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 12 de 19

combatientes ocuparon viviendas civiles y áreas aledañas al Hogar Juvenil Campesino, poniendo en riesgo y generando zozobra entre la población, en particular los 30 menores que concurren a dicha institución.

Agosto 28 de 2013. La Defensoría del Pueblo regional Ocaña dio trámite a una queja interpuesta por el subgerente de la ESE Hospital Regional Noroccidental por hechos sucedidos en la vía que conduce del corregimiento de San Pablo municipio de Teorama a Convención, en cercanías a la base militar La Esmeralda, cuando el uniformado encargado de un retén se negó a permitir el tránsito de una ambulancia que trasladaba a una paciente en estado de embarazo que presentaba una urgencia vital, profiriendo señalamientos y acusaciones contra el personal médico asistencial.

Septiembre 3 de 2013. Se presentó el desplazamiento de seis (6) familias campesinas de la vereda La Campana en el municipio de El Tarra, luego de un ataque con artefacto explosivo que fue lanzado por un grupo armado ilegal contra un predio en el que se ubicaban efectivos de la Fuerza Pública. Los campesinos manifestaron ser víctimas de presiones y señalamientos, y quedar frecuentemente expuestos al fuego cruzado.

Septiembre 3 de 2013. Un soldado resultó muerto tras ser impactado por disparo de un francotirador en la vereda Villa Nueva, municipio de El Tarra.

Septiembre 4 de 2013. Presuntos integrantes de ELN atravesaron un bus de servicio público en el sitio conocido como "La Cantina", en la vía principal de acceso al municipio de San Calixto. Los explosivos fueron detonados controladamente por la Fuerza Pública.

Septiembre 4 de 2013. En medio de combates entre miembros del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC, un campesino perdió la vida. De acuerdo con las denuncias realizadas por la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT-, miembros del grupo guerrillero lanzaron un artefacto explosivo que detonó en una vivienda civil, causando la muerte de Yeison Toro Carrascal y heridas a Zenaida Toro Carrascal.

Octubre 9 de 2013. Los miembros de la Mesa de Participación de víctimas del municipio de San Calixto pusieron en conocimiento de la Defensoría del Pueblo las amenazas de muerte de que ha sido objeto uno de los líderes de este espacio, las cuales se intensificaron con posterioridad a su participación en el paro campesino del Catatumbo y su oposición a la construcción de una nueva instalación de la Policía Nacional en el centro de la cabecera municipal de San Calixto.

Octubre 13 de 2013. Se registró la instalación de un artefacto explosivo en el barrio 1 de Mayo del municipio de El Tarra, el cual ocasionó afectaciones materiales en aproximadamente 15 viviendas.

Octubre 14 de 2013. Se registró denuncia pública sobre la presunta retención de un grupo de jóvenes que se movilizaban por un sendero en la vereda Filo Guamo, corregimiento El Aserrío del municipio de Teorama. Los afectados manifestaron al personero municipal que fueron retenidos por hombres



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 13 de 19

armados que vestían camisetas alusivas a las Águilas Negras, quienes después de un cruce de palabras procedieron a liberar a los jóvenes, manteniendo por un tiempo adicional a uno de ellos aduciendo que su nombre figuraba en un listado que personas del corregimiento que portaba el grupo armado. Las víctimas manifiestan que fueron intimidados y presionados para entregar información relacionada con la presencia de grupos subversivos en la zona.

Octubre 16 de 2013. La Defensoría del Pueblo recepcionó denuncias sobre posibles casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la vereda Las Torres del municipio de El Tarra.

Octubre 16 de 2013. En la vereda San Ignacio del municipio de San Calixto, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de hechos en los que tropas del Ejército Nacional, habrían atropellado a los pobladores de una vivienda, entre ellos un concejal del municipio, cuando desembarcaron en desarrollo de operativos dirigidos a atacar unidades guerrilleras que operan en la zona. A su vez, la Fuerza Pública denunció públicamente que miembros de grupos armados ilegales habrían salido de la vivienda utilizando a menores como escudo para evadir el accionar de la tropa.

Noviembre 20 de 2013. La Defensoría del Pueblo recibió denuncia de la comunidad de la vereda Llana Baja, del corregimiento San Pablo, municipio de Teorama, sobre las afectaciones producidas por la detonación de artefactos explosivos en la escuela de la vereda con la destrucción parcial del restaurante escolar. La comunidad refiere que la presencia de tropas del Ejército Nacional en proximidad a la sede educativa genera un riesgo permanente para los estudiantes que quedan expuestos en medio de enfrentamientos armados y posibles accidentes con minas antipersonales y municiones sin explotar. La afectación psicológica sobre los menores y la vulneración de los derechos a la educación y a la libre movilidad constituyen una situación que debe ser atendida por las autoridades competentes.

Diciembre 6 de 2013. Aproximadamente a las 8:30 de la noche, se inició un enfrentamiento armado entre el Ejército Nacional y las FARC, seguido de varias explosiones, por espacio de 40 minutos, resultando afectadas aproximadamente 20 viviendas ubicadas en el sector céntrico de la cabecera municipal de San Calixto, entre los barrios Manizales, Betania, Guamalito y la vereda La Marina. La comunidad informó que unidades del Ejército Nacional se encontraban acampando en la parte alta del barrio Manizales cuando fueron atacadas por la guerrilla, lo que ocasionó daños a varios inmuebles y heridas a los semovientes, además del impacto psicológico y emocional sufrido por los pobladores.

Diciembre 9 y 10 de 2013. Se registraron hostigamientos contra el puesto de mando de la Brigada 30 del Ejército Nacional acantonada en las afueras del casco urbano del municipio de San Calixto. Al parecer se trató de una acción conjunta entre las guerrillas de las FARC y el ELN en su intención de atacar la nueva estación de policía ubicada en el parque central del municipio. Se reportó por parte de la Personería Municipal que aproximadamente 120 viviendas resultaron afectadas en su infraestructura como resultado de la detonación de artefactos explosivos. A su vez, la Fuerza Pública informó sobre la desactivación de dos artefactos explosivos de gran poder que podrían ser disparados desde una distancia superior a los tres kilómetros.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 14 de 19

Diciembre 12 de 2013. Siendo las 10: 30 am, el Personero Municipal de San Calixto reportó dos fuertes estallidos producidos por la detonación de dos artefactos explosivos en un sector periférico del barrio El Carmen. En este nuevo hecho de violencia, la población sufrió daños materiales, resultaron viviendas averiadas, puertas y ventanas destruidas. No se informó de víctimas civiles ni militares; sin embargo, los continuos hostigamientos, (tres en promedio por semana), producen afectaciones psicológicas en la población exacerbando los problemas de convivencia y al parecer repercutiendo en el incremento de la violencia intrafamiliar.

Enero 15 de 2014. En las instalaciones de la cancha municipal de San Calixto, el Ejército Nacional acantonado en esa localidad, desactivó de manera controlada un cilindro bomba que al parecer habría sido abandonado por guerrilleros, en el mismo lugar en donde días antes se habrían presentado hostigamientos. Al parecer, es frecuente encontrar, en las inmediaciones del campo deportivo y en zonas de tránsito aledañas, artefactos explosivos abandonados, residuos de proyectiles y de armas artesanales con las que se ataca las fuerzas del Estado.

Enero 20 de 2014. En el transcurso de la semana se reportaron tres homicidios de civiles en el municipio de Teorama; las víctimas eran oriundas de la región, dedicadas al comercio y oficios varios. Estos hechos estarían relacionados con presuntas acciones de control social ejecutadas por los grupos guerrilleros con el propósito de evidenciar la autoridad que ejercen frente a la comisión de delitos como el hurto y el expendio de drogas.

Enero 26 de 2014. Se registraron combates entre la Fuerza Pública y la guerrilla de las FARC en la vereda Lagunita, a 45 minutos del casco urbano del municipio de San Calixto.

Enero 31 de 2014. Un menor de 7 meses de edad falleció tras ser impactado por un disparo de fusil cuando su madre descendía de un vehículo de transporte público en la vereda Santa Inés, corregimiento El Aserrío del municipio de Teorama. De acuerdo con las autoridades militares la mujer junto con sus hijos quedó en medio de un ataque con armas no convencionales cometido por un frente del ELN contra una patrulla del Ejército Nacional; hechos en los que se produjo también la muerte de un soldado. Por su parte, la familia de la víctima denunció a la Fuerza Pública como responsable del disparo que ocasionó la muerte del menor, aludiendo que este provino de un puesto fijo del Ejército y que en el momento de los hechos no se registraban combates en la zona.

Marzo 6 de 2014. Se presentó un ataque por francotirador contra la estación de Policía del municipio de San Calixto, en el que dos uniformados resultaron gravemente heridos y debieron ser evacuados por vía aérea. Si bien es cierto este hecho no produjo víctimas civiles, si generó preocupación en los habitantes porque los disparos contra los miembros de la Policía Nacional se habrían realizado desde las instalaciones del colegio municipal.

Abril 3 de 2014. Se registró un hostigamiento contra la Estación de Policía ubicada en el parque central de la cabecera municipal de Teorama.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 15 de 19

Abril 7 de 2014. Se registró un hostigamiento contra la Estación de Policía ubicada en la cabecera municipal de El Tarra. El hecho se presentó en horas de la tarde, cuando un grupo de aproximadamente 60 niños y niñas participaban en un evento convocado por la Corporación Vida y Progreso en el marco de la implementación de un proyecto de prevención del reclutamiento de menores por parte de grupos armados al margen de la ley. Ante la gravedad de la situación, los menores debieron ser conducidos por unas horas a la sede de la Casa de la Cultura para garantizar su protección.

Abril 11 de 2014. Se presentaron hostigamientos y enfrentamientos entre la guerrilla y uniformados de la policía ubicados en las garitas y en la estación policial. Una docente resultó herida por las esquirlas del artefacto explosivo que rebotó y explotó contra su vivienda. Este hecho causó pérdidas económicas y el inmediato desplazamiento forzado de la familia. Así mismo, llevó al desplazamiento intraurbano de al menos 15 familias. Es necesario mencionar que algunas de las familias acuden a sus viviendas de manera intermitente en algunas horas del día, pero no pernoctan en ellas por el temor a nuevos ataques.

Abril 21 de 2014. Cinco (5) familias de las veredas Burgama y Casas Viejas, se desplazaron a la cabecera municipal de San Calixto, mientras que veintisiete (27) familias restantes se desplazaron a otras veredas, presionados por los continuos ataques contra la base militar ubicada en el sector de El Alto. Con este nuevo desplazamiento forzado masivo, aumentan además los riesgos para la población desplazada localizada en el casco urbano, ya que no existen albergues temporales adecuados para una atención de emergencia, sino que la Alcaldía debe recurrir a infraestructuras que no cumplen con las especificaciones técnicas para la atención. De igual manera, aproximadamente 25 familias que se ubican alrededor de las dos estaciones de Policía instaladas en la cabecera municipal, se desplazan todas las noches de sus hogares como medida de prevención, lo que se configura en un desplazamiento masivo intraurbano. Así mismo, se ha reportado por parte de la comunidad, que otras familias han salido a las veredas cercanas y cabeceras de otros municipios de manera individual, por el miedo que generan los continuos enfrentamientos y hostigamientos.

Abril 29 de 2014. Se registró un nuevo hostigamiento de la guerrilla contra la Base Militar ubicada en la Vereda Burgama, aproximadamente a un (3) kilómetros de la cabecera municipal de San Calixto. Este hecho no produjo víctimas civiles pero causó temor en las familias que aún permanece en el área.

Abril 30 de 2014. Siendo las 9:00 am, por espacio de 40 minutos, presuntos miembros de las FARC-EP realizaron un hostigamiento contra la antigua Estación de Policía del municipio de San Calixto, vecina a la casa del adulto mayor. A la hora del ataque de la guerrilla personas civiles y niños transitaban por el parque principal, quienes debieron dispersarse y refugiarse debido a los disparos con arma de fuego. En estos hechos no se habrían presentado víctimas civiles ni militares. En horas de la tarde, en la cabecera municipal se registró un prolongado hostigamiento y ataque armado de la guerrilla, con cilindros bomba, causando daños en las instalaciones del cementerio y la Casa Cural de la localidad. Este hecho no produjo víctimas entre los pobladores porque se habían resguardado en otros lugares en hora de la mañana cuando se presentó el primer hostigamiento.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 16 de 19

Mayo 4 de 2014. La Defensoría del Pueblo fue informada sobre el hallazgo de un artefacto tipo cilindro bomba abandonado en las inmediaciones del colegio municipal y el cementerio central del municipio de San Calixto, en la vía que conduce a las veredas de la zona norte, razón por la cual la comunidad señalizó el perímetro circundante para evitar accidentes y se suspendieron las actividades académicas como medida preventiva, hasta tanto, las autoridades competentes adelanten las gestiones para la respectiva desactivación controlada del mismo.

Mayo 12 de 2014. Presuntos integrantes de un grupo armado ilegal activaron cargas explosivas en contra de miembros del Ejército Nacional cuando patrullaban en la vereda Llana Baja del municipio de Teorama, dejando como resultado 6 soldados heridos, dos de ellos en estado de gravedad.

Mayo 21 de 2014. En horas de la madrugada, se registró un hostigamiento contra la Estación de Policía del municipio de Teorama, en los hechos perdió la vida un patrullero. Algunas viviendas y las instalaciones de la institución educativa que se ubica en proximidad a la Estación recibieron impactos de fusil, así como las instalaciones de la cooperativa ASUCASAT.

El día 16 de junio de 2014, La Personería Municipal de El Tarra (Norte de Santander), informó a la Defensoría Regional Ocaña que a la fecha en coordinación con la Personería Municipal de San Calixto, se está atendiendo un desplazamiento masivo de pobladores procedentes de las veredas Santa Catalina, El Perdido, San Ignacio, San Luis, San Javier, Oriente y otras veredas del norte de San Calixto, conformado por 73 familias que corresponderían a 240 personas debido a los combates entre la Fuerza Pública y la guerrilla.

De igual manera, se ha venido señalando que debido al recrudecimiento de los enfrentamientos, desde el 4 de junio y el 16 de junio de 2014, se han suspendido las clases en las veredas La Esperanza, San Javier del Oriente y La Esperanza, afectando los derechos a la educación de los niños y niñas. Algunos padres de familia optan por no enviar a los niños a la escuela como medida de protección.

La situación descrita en la presente Nota de Seguimiento, a la que se suman los vacíos de protección y garantía de derechos, constata que los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama persisten y que las medidas tomadas por las autoridades para atender los escenarios de riesgo identificados no han sido suficientes para contrarrestar la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, siendo previsible que se presenten homicidios selectivos o múltiples, accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y armas trampa, reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes; amenazas de muerte; restricciones a la movilidad, ataques armados con efectos indiscriminados y desplazamientos forzados. Por todo ello, se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares, establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de estos municipios, tendientes al restablecimiento de la seguridad y la convivencia.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 17 de 19

La presente Nota de Seguimiento **subsume el Informe de Riesgo de Inminencia N° 011-14** para el municipio de San Calixto.

RECOMENDACIONES

Frente al escenario de riesgo descrito y previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita a la CIAT recomendar al Ministerio de Interior mantener la Alerta Temprana e instruir a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, mitigar y superar la situación advertida, garantizando la plena vigencia de los derechos de la población civil en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama. Se reiteran las recomendaciones del Informe de Riesgo 004-12 y la Nota de Seguimiento 002-13 y, además, se formulan las siguientes:

- 1. A la Gobernación de Norte de Santander y a las alcaldías municipales de El Tarra, San Calixto y Teorama en coordinación con la Fuerza Pública, adoptar las medidas necesarias y eficaces para salvaguardar los derechos de la población civil que habita en la zona urbana y rural con plena observancia de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario ante los hostigamientos y ataques de los grupos armados ilegales.
- 2. A la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa Nacional, evaluar los riesgos que genera la actual ubicación de las estaciones de policía en las cabeceras municipales de El Tarra, San Calixto y Teorama y se estudie la posibilidad de su traslado a un sector que no exponga la vida e integridad personal de los pobladores como de sus bienes y patrimonio y evite la afectación de las viviendas y otros bienes civiles en el área circundante.
- 3. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, coordinar con las autoridades territoriales la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de prevención y de contingencia en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama, atendiendo a las características del escenario de riesgo descrito en la presente Nota de Seguimiento.
- 4. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que implemente estrategias de difusión de las rutas de atención a víctimas de las emergencias humanitarias y atentados terroristas.
- 5. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, coordinar con las entidades competentes las acciones necesarias para generar condiciones de habitabilidad de las viviendas afectadas por atentados terroristas en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama.
- 6. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, informar sobre las acciones de prevención y protección adoptadas para garantizar los derechos de las víctimas de desplazamiento que retornaron a las veredas Bracitos, Torcoroma, Motilanda, El Rosal y Corral de



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 18 de 19

Piedra del municipio de El Tarra, en los términos de los Planes de Retorno y Reubicación definidos por el artículo 78 del Decreto 4800 de 2011.

- 7. Al Instituto Departamental del Salud de Norte de Santander, viabilizar la reubicación del centro de salud del municipio de El Tarra, dado que su ubicación actual constituye riesgo para la población civil, garantizando la prestación eficiente del servicio en términos de dotación de personal médico asistencial y los implementos necesarios para la atención de situaciones de emergencia, entre ellos ambulancias que permitan el traslado de pacientes que sean remitidos a otros niveles de atención.
- 8. A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas, implementar las medidas de prevención y atención del desplazamiento forzado en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama, teniendo en cuenta que persisten los factores de riesgo de desplazamiento como consecuencia de la confrontación armada y los hostigamientos de la guerrilla contra la Fuerza Pública. En este sentido, se debe disponer de los planes de asistencia y protección pertinentes para los ciudadanos afectados por estos hechos.
- 9. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, con el apoyo del ICBF, concertar en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional, un plan de prevención y protección frente a las posibles vulneraciones de los derechos humanos de la población civil, en especial de los niños, personas de la tercera edad y otros sujetos de especial protección, de modo que por una parte se puedan redefinir las estrategias de protección y control perimetral por parte de la Fuerza Pública y por otra, definir e implementar acciones civiles de prevención y protección complementarias.
- 10. Al Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Departamental, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de El Tarra, San Calixto y Teorama, mediante la vinculación oportuna de docentes, así como tomar las medidas necesarias para prevenir la deserción escolar, el reclutamiento forzado y utilización ilícita de menores de edad por parte de los grupos armados.
- 11. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra minas antipersonal, implementar acciones orientadas a la prevención del riesgo, educación en riesgo de minas y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, en cercanía a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido, implementar acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como las personas atendidas o inscritas en dichos programas.
- 12. A la administración municipal de San Calixto, agilizar la construcción del hogar del adulto mayor y del alojamiento albergue temporal previsto en el plan de contingencia, para que las personas vulnerables y las víctimas cuenten con lugares que garanticen bienestar y seguridad.
- 13. A la Gobernación de Norte de Santander y las alcaldías municipales de El Tarra, San Calixto y Teorama para que en concurso con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se brinde atención



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 19 de 19

psicológica a la población afectada por la confrontación armada, con énfasis en los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

14. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente Nota de Seguimiento conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Copia para Ministerior del Interior